



ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431F 2022/02			
Título: PROY. PI TRAYECTORIA EXCELENTE2022 - Mosquera Mosquera, Jesús			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Diseño de cajas Moleculares para el reconocimiento de péptidos			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2023 FIN: 30/04/2026			
CENTRO Inv. Principal: CICA (Centro Interdisciplinar de Química y Biología)			
OBJETO DEL CONTRATO: Contratación de Técnico/a de apoyo a la investigación. Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Luns a venres de 09:30 a 14:30h e de 15:30 a 17:30h, no CICA			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a contratado/a doctor/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/>	
Gestor/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir		Técnico/a administrativo/a y de gestión <input type="checkbox"/>	
Colaborador/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/> MECES 2			
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/11/2025
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>	
		FECHA FIN CONTRATO:	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.275,00€*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 0599230070 6490206			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura o grado en area de Ciencias (Química, Biología, Nanociencia, Farmacia, etc.)

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Jesús Mosquera Mosquera (PR-RyC), Alejandro Criado Fernández (PR-RyC), Jéniffer Gomez Pérez (PR-BG). Suplentes: Elena Pazos Chantrero (Prof. Contratado), David Esteban Gómez (Catedrático).

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
jiquHk/ypCCjb8CMBFAJcg==	Asinado	13/11/2025 11:12:57
Asinado Por	Jesús Mosquera Mosquera	
Observacións	Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/jiquHk%2FypCCjb8CMBFAJcg%3D%3D	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	





En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	jiquHk/ypCCjb8CMBFAJcg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jesús Mosquera Mosquera	Asinado	13/11/2025 11:12:57
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/jiquHk%2FypCCjb8CMBFAJcg%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 13 de Noviembre de 2025
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Jesús Mosquera Mosquera

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	jiquHk/ypCCjb8CMBFAJcg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jesús Mosquera Mosquera	Asinado	13/11/2025 11:12:57
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/jiquHk%2FypCCjb8CMBFAJcg%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

a) Tareas que se van a realizar.

Las tareas que van a ser realizadas por el/la beneficiario/a de este contrato serán de investigación en el campo de la nanotecnología.

En concreto, las tareas incluídas en este proyecto serán las siguientes:

- Síntesis de moléculas orgánicas para la preparación de los contenedores moleculares.
- Aplicación del ensamblaje molecular para la obtención de contenedores moleculares.
- Estudio de las propiedades de reconocimiento de los contenedores moleculares.

b) Duración do contrato: El contrato durará hasta la fecha del fin de la ayuda del proyecto de investigación con fecha de 30 de abril de 2026.

c) Justificación de la duración del contrato

El contrato comprenderá las siguientes etapas:

- Etapa 1 : Síntesis de los componentes orgánicos (2 meses).
- Etapa 2: Síntesis de contenedores moleculares (2 meses).
- Etapa 3: Estudio de las propiedades de reconocimiento molecular (2 meses).

d) Requisitos dos candidatos

Licenciatura o grado en area de Ciencias (Química, Biología, Nanociencia, Farmacia, etc.)

e) Criterios de selección y valoración

- Experiencia demostrada en investigacións relacionadas coa síntese orgánica e inorgánica. 3 puntos/mes, máximo 30 puntos.
- Experiencia en síntese de contenedores moleculares. 3 puntos/mes, máximo 30 puntos.
- Experiencia demostrada no uso das técnicas de RMN e espectrometría de masas. 3 punto/mes, máximo 15 puntos.
- Entrevista personal. máximo 25 puntos. La entrevista sólo se llevará a cabo con las dos personas con mayor puntuación, que superen un mínimo de 50 puntos en los apartados anteriores. La entrevista será presencial o vía telemática de ser solicitado por la persona candidata. Las personas candidatas serán convocadas para la entrevista con, al menos, 48 horas de antelación

Nota mínima para ser beneficiario del contrato, 70 puntos. El puesto podrá quedar desierto en el caso de no existir ninguna persona candidata con puntuación superior a 70 puntos. Se creará una lista de espera con aquellos candidatos que hayan alcanzado la puntuación mínima fijada por la convocatoria.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
jiquHk/ypCCjb8CMBFAJcg==	Asinado	13/11/2025 11:12:57
Asinado Por	Jesús Mosquera Mosquera	Páxina
Observacións		4/4
Uri De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/jiquHk%2FypCCjb8CMBFAJcg%3D%3D	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	

